

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
751	Informe del servidor	Yiyola Yamile Peña Ríos	Auto de terminación	11 de octubre de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/127bbKxAJU tBOhbiHCv6DtmhN047HlaKO?usp=drive_link

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfán - abogada contratista- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 751**

Se deja constancia que **Yiyola Yamile Peña Ríos**, se notificó mediante estado electrónico del treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023), del **Auto N° 329 el 11 de octubre del año que cursa**, por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia el archivo definitivo de las diligencias.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios